maron los que de sus mrds. saben
= D. Ju.º de Valcarcel dato = D. Fernando Piñero
D. Fran.co de Coy Parraga = Bernave de Moreta = a
te mi = Andres de Campos Capel

[illegible] Andres de Campos Capel

acuerdo para que se remita lo que se esta debiendo del Real servicio de milicias a la Ciud. de la Ca =

En la Villa de Mula en dos dias del mes de Abrill de mill y nobenta y cinco años sus Mercedes de los señores Concejo Justicia y Reg.º Ayuntam.to de esta Villa estando juntos en su ayuntam.to como lo han de uso y costumbre y a saber de D.n Ju.º de Valcarcel Dato Alcalde ordinario de esta dha Villa Don Fer.do Piñero Perez Pedro Marin Ruiz y Blas Pantoja Regidores Bernave de Moreta Jurado y Don Fran.co de Coy Parraga Alguacil mayor todos oficiales del dho Concejo y la mayor parte del = Dixeron que del año pasado de nobenta y quatro se restan deviendo al Real servicio de milicias un mill de que con ellos se cumple el año que a este Concejo toca y estan prontos oy en poder de Fran.co de Medina Recep.or de dho Real servicio acordaron se le notifique a dho Fran.co de Medina remita dha cantidad a las arcas de la Ciud. de Lorca y traiga carta de pago de aver pagado este Concejo los mill nuebecientos y ochenta Reales que es lo que importaron los seis soldados que se le repartieron a esta Villa en dho año =

Ytto. Si = acordaron que por quanto vino a esta

Sacado